



MARP/allp/rmrl

**EDICTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO Y AL RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE CLÍNICA, EN RESIDENCIA DE MAYORES, INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2024, al punto Primero del orden del día, y vista la alegación efectuada por la aspirante ADELA CERREDO ARAGÓN, procedió a estimarla y a modificar la puntuación asignada a la aspirante en la fase de concurso.

Del mismo modo este acordó, por unanimidad, aprobar con carácter definitivo las puntuaciones de las personas que han superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	EJERCICIO	MÉRITOS	TOTAL
ATERO	DIAZ	DESIRE	6	3,20	9,20
BALLESTER	JURADO	PABLO	7,50	4,04	11,54
BALLESTEROS	MARTINEZ	FRANCISCA	6	3,44	9,44
CERREDO	ARAGON	ADELA	8,50	8,00	16,50
GARCIA	BOCALANDRO	MARIA LUISA	7,50	4,96	12,46
LARA	SIVERA	MARIA CARMEN	6,50	3,20	9,70
PECHO	CABALLERO	MIREYA	7	3,20	10,20

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2011, publicada en el BOE núm. 59, de 10 de marzo de 2011, para ocupar como personal laboral fijo 1 plaza de Auxiliar de Clínica en Residencia de Mayores, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta Corporación, el Tribunal calificador formula propuesta de formalización de contrato, a la Presidencia de la Corporación, a favor de la persona que se indica a continuación, por ser la aspirante que ha superado el proceso de selección con mayor puntuación y hasta el límite máximo del número de plazas convocadas.

1º.- ADELA CERREDO ARAGÓN, con D.N.I. núm. \*\*\*5068\*\*

Conforme a lo dispuesto en la base Undécima de las generales, el acuerdo del Órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la

Código Seguro De Verificación	6pmmnMcxV77PoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	22/02/2024 14:31:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6pmmnMcxV77PoVs6czhaMw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6pmmnMcxV77PoVs6czhaMw==</a>		





Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de proceder a la formalización del contrato como personal laboral fijo de la persona candidata, esta vendrá obligada a presentar ante el Área de Función Pública los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en la página web corporativa.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6pmmnMcxV77PoVs6czhaMw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	22/02/2024 14:31:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6pmmnMcxV77PoVs6czhaMw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6pmmnMcxV77PoVs6czhaMw==</a>		

